



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Tercera Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura

18 de Julio del año 2005

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy buenos días a todos.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como de informar si existe quórum legal para el desarrollo de la sesión, señalándose que el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, perdón, le cedo la palabra a la Diputada Martha Loera Arámbula para que se sirva pasar lista de asistencia.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.
Diputado José Luis Triana Sosa.
Diputada Martha Loera Arámbula.
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.
Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.
Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Diputado Esteban Martínez Díaz.
Diputado Latiffe Eloísa Burciaga Neme.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Presidente, se informa que están presentes la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que conforme a lo dispuesto en el Artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Orden del Día de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

18 de julio del año 2005.

Presidente: Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del Informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Informe y trámite de la solicitud de licencia presentada por el Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, para separarse temporalmente de su cargo.
- 7.- Informe y trámite de las solicitudes de licencia presentadas por los Presidente Municipales de Allende y San Pedro, Coahuila, para separarse temporalmente de sus cargos.
- 8.- Informe y trámite de las solicitudes de licencia presentadas por regidores y síndicos de los ayuntamientos de los municipios de Frontera, Monclova, Matamoros, Piedras Negras y Torreón, para separarse temporalmente de sus cargos.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la comisión, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Secretaria Diputada.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; en contra y abstenciones.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

El resultado de la votación es el siguiente, señor Presidente: por unanimidad todos votan a favor.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:12 horas, del 12 julio del año 2005, y habiendo quórum dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente.

- 1.-** Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.
- 2.-** Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.
- 3.-** Se dio lectura al informe sobre el trámite realizado respectos a los puntos de acuerdo y las proposiciones con puntos de acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión celebrada el 5 de julio de 2005.
- 4.-** Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 18 piezas, de las cuales 16 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas y 2 se signaron de enterado.
- 5.-** Se aprobó por unanimidad de votos el la solicitud de licencia de los siguientes Diputados:
 - José Ángel Pérez Hernández y Manuel Cutberto Solís Oyervides, para separase temporalmente de su cargo de Diputados de la Quincuagésimo sexta legislatura del Congreso del Estado, a partir del día 13 de julio de 2005 y por tiempo indefinido.
 - Jesús de León Tello y Evaristo Lenin Pérez Rivera, para separase temporalmente de su cargo de Diputados de la Quincuagésimo sexta legislatura del Congreso del Estado, a partir del día 15 de julio de 2005 y por tiempo indefinido.
 - Mary Telma Guajardo Villarreal, Jesús Mario Flores Garza, Rubén Francisco Rentería Rodríguez, Carlos Tamez Cuéllar, Samuel González Pérez, Miguel Felipe Mery Ayup, Ramiro Flores Morales, Gabriel Ramos Rivera y Hugo Héctor Martínez González, para separase temporalmente de su cargo de Diputados de la Quincuagésimo sexta legislatura del Congreso del Estado, a partir del día 16 de julio de 2005 y por tiempo indefinido.
- 6.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se concede licencia por mas de treinta días y por tiempo indefinido al C. David Yutani Kuri para separase del cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila. Asimismo, en dicho dictamen también se designa al C. Victo Manuel López Ramos, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila, en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del C. David Yutani Kuri.
- 7.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se concede licencia al C. Jorge Alberto Guajardo Garza, para separarse del cargo de Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila. Asimismo, en dicho dictamen también se designa al C. Juan Fernando Berrones Peña, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Juan de Sabinas, Coahuila, en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del C. Jorge Alberto Guajardo Garza
- 8.-** Se aprobó por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a las solicitudes de licencia y su respectivo suplente de los siguientes ciudadanos:

REGIDOR

GUADALUPE SERGIO RESENDIZ BONE
ANTONIO NEIRA VILLAJUANA

SUSTITUTO

LIDIA MARIA GONZALEZ RODRÍGUEZ
YADIRA ELONIA GOMEZ MORENO

MUNICIPIO

SALTILLO
SALTILLO

RODOLFO AGUSTÍN RAMOS ARIZPE	PEDRO LARA TORRES	SALTILLO
JORGE ARTURO GONZALEZ SAADE	PABLO JESÚS RODRÍGUEZ RAMOS	SALTILLO
CARLOS GALVAN TELLO	IGNACIO GALINDO RAMIREZ	SALTILLO
JULIO ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ	LUIS ERNESTO RAMOS GUTIERREZ	SALTILLO
ADRIANA CONSUELO PEREZ SALINAS	PLACIDO ISMAEL DUARTE CARMONA	SALTILLO
JESÚS HUMBERTO GONZALEZ DE LEON	VERÓNICA VARGAS RAMOS	SALTILLO
IRMA GUADALUPE MARTÍNEZ NANDÍN	NOEMÍ PEREZ ALVIZO	SALTILLO
JESÚS MARÍA FIGUEROA RODRÍGUEZ	ERIKA GISELA CARREÑO QUIÑÓNEZ	SALTILLO
LAYLA YAMILE MTANOUS CASTAÑO	ANGELICA MORALES PALOMO	ACUÑA
SANTIAGO BALDERAS HERRERA		ACUÑA
FRANCISCO JAVIER SIFUENTES MARTINEZ	HECTOR EVERERDO VEGA RODRIGUEZ	SABINAS
LEOCADIO HERNÁNDEZ		PIEDRAS
		NEGRAS

9.- Se aprobó por mayoría de votos el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se concede licencia al C. Alfredo Garza Castillo, para separarse del cargo de Presidente Municipal de Acuña, Coahuila. Asimismo, en dicho dictamen también se designa al C. Luis Manuel Navarro Galindo, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del C. Alfredo Garza Castillo

10.- Se aprobaron 7 dictámenes de la Comisión de Finanzas referentes a dos autorizaciones de enajenación al Gobierno del Estado, dos autorizaciones a los Ayuntamientos de Nava y Sierra Mojada, Coahuila, respectivamente, para celebrar un contrato de prestación de servicios médicos con el I.M.S.S.; una autorización de crédito al municipio de Castaños, Coahuila hasta por la cantidad de 3 millones de pesos: una validación al Ayuntamiento de Frontera y una pensión vitalicia a favor de la C. Lilia Rosas Plata.

11.- Se aprobaron 3 dictámenes de la Comisión de Asuntos Fronterizos con respecto a 3 puntos de acuerdo sobre "violación de derechos humanos de migrantes por parte del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica" y sobre "La intromisión del Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, respecto a los juicios emitidos sobre las acciones del Gobierno de México en el combate al narcotráfico, asunto de total competencia del Estado Mexicano"

12.- Se aprobaron 3 dictámenes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con respecto a 3 puntos de acuerdo sobre "medidas antiemigrantes aprobadas por el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica", "Exhorto a la Secretaría de Gobernación y a las Autoridades correspondientes, a efecto de evitar la exposición irrestricta en aparadores, muestrarios o cualquier tipo de espacios de acceso público, las publicaciones de contenido sexualmente explícito o con altos contenidos de violencia" e "investigación del funcionamiento y las políticas de atención del hospital universitario".

13.- Se presentaron 4 puntos de acuerdo y un pronunciamiento de la siguiente manera:

- Intervención del Diputado Esteban Martínez Díaz, para plantear una proposición con punto de acuerdo presentada por el Diputado Samuel González Pérez, sobre "actualización del acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares". Al término de la lectura el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Educación, para que emita el dictamen correspondiente, con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluida en el Diario de los Debates.
- Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa para plantear una proposición con punto de acuerdo presentada por el Diputado José Ángel Pérez Hernández, sobre "Exhorto a la Contaduría

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Yo recuerdo que al final de la sesión anterior se aprobó el sustituto de..

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

De Layla.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Sí, aparece, sí está, porque hay dos huecos todavía que no se han cubierto y la pregunta era sobre si se cubrirán la semana entrante. Bien.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Está aclarada, Diputado Profesor Arreola. Adelante Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Mi inquietud era similar a la del Profesor Arreola, y yo si pediría que se consultara, que nos hiciera favor la Oficialía Mayor de consultar jurídicamente hasta que punto podemos dejar incompleto un ayuntamiento, un cabildo, porque hay dos regidores que han pedido licencia y no hemos aprobado su suplencia.

En todo caso, y como manda la ley, tendríamos que convocar a los que están registrados como sus suplentes, en caso de que no se haya hecho ningún señalamiento de parte del grupo parlamentario al que le corresponda, verdad.

No podemos, esta Legislatura no puede dejar incompleto un colectivo de gobierno como es la figura del ayuntamiento o del cabildo, entonces, yo si pediría que en el transcurso de la sesión se desahogara esta situación para que pudiéramos determinar y llamar a quien corresponda. Es todo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada.

Bueno, en este tenor solamente queremos decirles que lo que tenemos que ventilar nosotros son las licencias, porque esas sí tienen límites legales de acuerdo a la Ley Electoral, para que ellos puedan separarse de su cargo y participar en el puesto.

Si las fracciones parlamentarias o los ayuntamientos no se han puesto de acuerdo en quien sea su sustituto, creo que no tiene ningún inconveniente porque en algunos ayuntamientos solamente hay uno y yo creo que eso, como dice la Diputada Beatriz, tenemos que verlo a detalle para que en la fecha más próxima, si es necesario, se le cite cuales van a ser sus suplentes. Adelante Diputada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con mucho respeto del señalamiento que hace el señor Presidente, pero yo si reiteraría mi postura y mi petición de que el área de estudios legislativos por favor nos hiciera una fundamentación de lo que nosotros entendemos que constitucionalmente es facultad de este Congreso y que tiene que ver con garantizar que todos los órganos de gobierno estén integrados de acuerdo a la marcación jurídica, verdad, y como tal, si un cabildo es de 8 regidores no puede haber 7, y si un cabildo es de 6 pues no puede haber 5, ¿sí?, entonces, estamos dejando incompletos tanto el de Piedras Negras como el de Acuña.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

El de Piedras Negras ya viene el suplente, ya lo señalaron.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Viene, ¿para cuándo viene?, ¿para esta sesión?

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Para votarlo hoy, sí señora.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

¡Ah!, ok. Muy bien, entonces nada más quedaría pendiente Acuña, para que hiciéramos un esfuerzo y en esta misma sesión también se determinara o se acordara quien es el que suple, entonces, ya no hay más que evitar el problema ¿no?.

Diputada Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Lo que pasa es que, bueno, que nos lo den, no hay ningún inconveniente.

No habiendo intervenciones se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, con los señalamientos que se tomaron en consideración, por lo que se les solicita que en forma económica y levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente, unanimidad de los presentes.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer y con las observaciones correspondientes.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputadas Secretarias, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso Del Estado.

18 De Julio Del Año 2005.

1.- Se recibió un oficio del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual se envía el informe de movimientos de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del año 2005, tanto del presupuesto de egresos del poder judicial, como del fondo para el mejoramiento de la administración de justicia; acompañándose, asimismo, la conciliación de movimientos entre la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del gobierno del estado y el poder judicial.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

2.- Se recibieron las cuentas públicas, estados financieros, estados de origen y aplicación de fondos e informes financieros del segundo trimestre del año 2005, correspondientes a los organismos estatales, municipios y organismos municipales siguientes:

- Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.
- Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.
- Municipio de Frontera.
- Municipio de Jiménez.
- Municipio de Piedras Negras.

- Municipio de San Pedro.
- Municipio de Torreón.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón.
- Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón.
- Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.
- Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito del Municipio de Torreón.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras.

Se turnan a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

Hasta ahí el informe de correspondencia, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias compañeras Secretarías.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al Informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO Y A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE APROBARON Y PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2005.

Sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, al Secretario de Relaciones Exteriores, y al Gobernador del Estado, como Presidente de la XXIII Conferencia de Gobernadores Fronterizos, para hacer de su conocimiento lo aprobado conforme al Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos de esta Legislatura, con relación a las "Acciones implementadas por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica que violan los derechos humanos de los migrantes, en particular la organización Minuteman Project", en los siguientes términos:

Primero Que este Congreso se adhiere al acuerdo aprobado por el Senado de la República el 31 de marzo de dos mil cinco, por el que se exhorta al titular de la Secretaria de Relaciones Exteriores, a llevar a cabo una enérgica condena de los actos delictivos de la organización Minuteman Project.

Segundo. Se solicite al titular de la Secretaría de Relaciones exteriores mantenga informada a esta legislatura de las acciones que se están llevando a cabo para hacer valer los derechos universales de nuestros compatriotas, por las acciones de la organización Minuteman Project, así como de los resultados de las investigaciones con relación al C. Luís Gerardo Sánchez Aguilar.

Tercero. Sea incluida en la agenda de la próxima reunión de Gobernadores Fronterizos, el tema de respeto a los Derechos Humanos Universales, los hechos xenofóbicos de la organización Minuteman Project, avalados por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

2.- Se formuló una comunicación dirigida al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para hacer de su conocimiento que conforme a un Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, esta Legislatura aprobó adherirse a un Acuerdo emitido por dicho Congreso, en el que se rechaza la implementación de la Enmienda 200 aprobada en el Estado de Arizona, Estados Unidos de América, por violar los derechos humanos inherentes a la persona, independientemente de su nacionalidad y estatus migratorio.

3.- Se formuló una comunicación dirigida al Congreso del Estado de Oaxaca, para hacer de su conocimiento que conforme a un Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, esta Legislatura aprobó adherirse a un Acuerdo emitido por dicho Congreso, sobre los juicios emitidos por el Embajador de los Estados Unidos de América en México, respecto a las acciones del Gobierno de México en el combate al narcotráfico, asunto que es de total competencia del Estado Mexicano.

4.- Se formuló una comunicación dirigida al Presidente de la República y al Congreso del Estado de Sonora, para hacer de su conocimiento que conforme a un Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, esta Legislatura aprobó lo siguiente:

ÚNICO.- Por ser Coahuila un Estado humanista, social y democrático de derecho, se solidariza con la petición formulada por el H. Congreso del Estado de Sonora, a efecto de solicitar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, que, en ejercicio de sus atribuciones, disponga lo conducente para que lo prescrito en la Fracción I del Artículo 82 y en el Artículo 85 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, no aplique a las personas que soliciten su reincorporación al régimen voluntario en cualquier tiempo.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la República y a las Legislaturas de los Estados, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Medidas Antiinmigrantes aprobadas por el Congreso de los Estados Unidos de América", presentada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Solicítese respetuosamente al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, como conductor de la política exterior de nuestro País, se pronuncie en contra de las medidas adoptadas por los Estados Unidos de América en la cláusula "Real Id Act", que afecta a los migrantes mexicanos; solicitando a la vez instruya al C. Secretario de Relaciones Exteriores, para que proteste formalmente ante los diversos foros internacionales por las medidas adoptadas por nuestro vecino país del norte, que atentan contra los principios más elementales del derecho internacional.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento de las Legislaturas de los Estados el presente Punto de Acuerdo, a efecto de que, si a bien lo tienen, se solidaricen con la posición adoptada por esta Legislatura y se manifiesten en el mismo sentido ante el Titular del Poder Ejecutivo Federal.

6.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Gobernación, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto a la Secretaría de Gobernación y las autoridades correspondientes, a efecto de evitar la exposición irrestricta en aparadores, muestrarios o cualquier tipo de espacios de acceso público, las publicaciones de

contenido sexualmente explícito o con altos contenidos de violencia”, presentada por el Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Solicítese respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que, en uso de sus facultades y en defensa de la educación y la cultura, tome las medidas necesarias, a fin de evitar la exhibición irrestricta de revistas que por su contenido explícitamente sexual, erótico o violento, afectan a niños, adolescentes y público en general, pues no es suficiente que se muestren en bolsas de plástico cerradas, sino que se requiere en la actualidad de un control más riguroso.

7.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión Educación, para turnarle la proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Actualización del Acuerdo que Establece las Bases Mínimas de Información para la Comercialización de los Servicios Educativos que Prestan los Particulares”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

8.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto a la Contaduría Mayor de Hacienda para que proceda en los términos del Dictamen relativo a las Cuentas Públicas del Municipio de Matamoros del año 2003”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

9.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Asuntos Fronterizos para comunicarle que conforme a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Agenda e Invitados a la XXIII Conferencia de Gobernadores Fronterizos México-Estados Unidos, que se llevará a cabo el 14 y 15 de julio en la Ciudad de Torreón”, la Diputación Permanente acordó que la Comisión de Asuntos Fronterizos le diera seguimiento a la XXIII Conferencia de Gobernadores Fronterizos México-Estados Unidos, que se llevará a cabo el 14 y 15 de julio en la Ciudad de Torreón.

Por otra parte, se señala que se formuló una comunicación dirigida al Diputado Francisco Ortiz del Campo, para notificarle el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos de Acuerdo, con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó conjuntamente con el Diputado Ramón Díaz Avila, sobre “Investigación del funcionamiento y las políticas de atención del Hospital Universitario”.

ATENTAMENTE.

**SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE JULIO DE 2005.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

DIP. GABRIEL CALVILLO CENICEROS

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura al documento presentado para el informe y trámite de la solicitud de licencia presentada por el Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, para separarse temporalmente de su cargo.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

INFORME Y TRAMITE PARA LA RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DIPUTADO FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL PARA SEPARARSE DE SU CARGO POR MAS DE 30 DIAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO

QUE ANTE ESTE CONGRESO FUERON PRESENTADOS EL .ESCRITO DEL. DIPUTADO FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL A FIN DE SOLICITAR LICENCIA PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DEL CARGO DE DIPUTADO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 EN SUS FRACCIONES XVIII Y XIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ES FACULTAD DEL CONGRESO O EN SU CASO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CONOCER DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS DIPUTADOS, DEL GOBERNADOR, DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL, ASÍ COMO DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS; ASÍ MISMO PODRÁ OTORGAR LICENCIA PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DE SUS CARGOS.

EN ATENCIÓN DE LO SEÑALADO Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO ESTA PRESIDENCIA PROCEDERA A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA SOLICITADA POR EL DIPUTADO FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL INTEGRANTE DE LA LVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL EST ADO:

SE CONCEDE LICENCIA AL C. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL, PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DE SU CARGO DE DIPUTADO DE LA QUINCUAGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO A PARTIR DEL DÍA 16 DE JULIO DEL PRESENTE Y POR TIEMPO INDEFINIDO.

PARA EL EFECTO DE REASUMIR EL CARGO DE DIPUTADO, EL C. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL, DARÁ AVISO AL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE DETERMINE LO CONDUCENTE A SU REINCORPORACIÓN.

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Nada más para hacer la aclaración que la separación del cargo es por más de 30 días y por tiempo indefinido.

En atención a lo informado y propuesto en el documento que se dio a conocer y conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia procederá a someter a

consideración y resolución de la Diputación Permanente la solicitud de licencia presentada por el Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Según lo indicado, a continuación se concederá la palabra a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir que lo manifiesten levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones, a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar para resolver sobre la autorización de la referida solicitud de licencia, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra o los que se abstengan.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:
Diputado Presidente, unanimidad de los presentes.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la autorización de la licencia solicitada por el Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente en los términos que se señalaron al informar sobre la presentación de las referidas solicitud de licencia así como el envío del Decreto al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito a la Diputada Martha Loera Arámbula se sirva dar lectura al documento presentado para el informe y trámite de las solicitudes de licencias presentadas por los Presidentes Municipales de Allende y San Pedro, Coahuila, para separarse temporalmente de sus cargos.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

INFORME DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE ALLENDE Y SAN PEDRO PARA SEPARARSE DE SU CARGO POR MAS DE 30 DIAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO, ASÍ COMO PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HABRÁN DE SUSTITUIRLOS EN DICHS CARGOS.

ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO SE RECIBIERON LOS ESCRITOS DE LOS CC. ESTEBAN BARRON ZULAICA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL ALLENDE Y EMILIO BICHARA MARCOS WONG PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO A FIN DE SOLICITAR LICENCIA PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DEL CARGO DE PRESIDENTES MUNICIPALES DE ALLENDE Y SAN PEDRO RESPECTIVAMENTE.

QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 EN SUS FRACCIONES XVIII Y XIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ES FACULTAD DEL CONGRESO O EN SU CASO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CONOCER DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS DIPUTADOS, DEL GOBERNADOR, DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE

JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL, ASÍ COMO DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS; ASÍ MISMO PODRÁ OTORGAR LICENCIA PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DE SUS CARGOS.

ASÍ MISMO, ES FACULTAD DEL CONGRESO DEL ESTADO; O EN SU CASO, DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; NOMBRAR A LOS SUSTITUTOS QUE CUBRAN LAS VACANTES DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO.

EN TAL ORDEN DE IDEAS RESULTA PROCEDENTE PROPONER LO SIGUIENTE:

CONCEDER LICENCIA POR MAS DE TREINTA DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. ESTEBAN BARRON ZULAICA, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, COAHUILA A PARTIR DEL DÍA 16 DE JULIO DEL 2005.

CONCEDER LICENCIA POR MAS DE TREINTA DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. EMILIO BICHARA MARCOS WONG, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA A PARTIR DEL DÍA 16 DE JULIO DEL 2005.

DESIGNAR A BALTAZAR BARRÓN CHÁVEZ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALLENDE EN SUSTITUCIÓN Y POR EL TIEMPO QUE DURE LA LICENCIA DEL C. ESTEBAN BARRON ZULAICA.

COMUNÍQUESE AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, COAHUILA LA DESIGNACIÓN DE BALTAZAR BARRÓN CHÁVEZ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL A EFECTO DE QUE SE LE LLAME A RENDIR PROTESTA Y SE INCORPORE A SUS FUNCIONES- ASÍ MISMO COMUNIQUESE LO ANTERIOR AL EJECTIVO ESTATAL PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

DESIGNAR A CARLOS RUBEN CASTILLO CORDERO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO EN SUSTITUCIÓN Y POR EL TIEMPO QUE DURE LA LICENCIA DEL C. EMILIO BICHARA AMRCOS WONG. COMUNÍQUESE AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA LA DESIGNACIÓN DE CARLOS RUBEN CASTILLO CORDERO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL A EFECTO DE QUE SE LE LLAME A RENDIR PROTESTA Y SE INCORPORE A SUS FUNCIONES. ASÍ MISMO COMUNIQUESE LO ANTERIOR AL EJECTIVO ESTATAL PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

PARA EL EFECTO DE REASUMIR EL CARGO DE PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS CC. ESTEBAN BARRON ZULAICA Y EMILIO BICHARA MARCOS WONG, DARÁN AVISO REPECTIVAMENTE AL

AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE SE DETERMINE LO CONDUCENTE A SU REINCORPORACIÓN.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

En atención hacia lo informado y propuesto en el documento que se dio a conocer y conforme a lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia procederá a someter a consideración y resolución de la Diputación Permanente las solicitudes de licencia presentadas por los Presidentes Municipales de Allende y San Pedro, Coahuila.

Según lo indicado, a continuación se concederá la palabra a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir que lo manifiesten levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registra y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar para resolver sobre la autorización de las referidas solicitudes de licencia, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente, unanimidad de los presentes.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Según el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la autorización de las licencias solicitadas por los Presidentes Municipales de Allende y de San Pedro, Coahuila, así como la designación de las personas que deberán sustituirlos en el cargo, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente en los términos que se señalaron al informar sobre la presentación de las referidas solicitudes de licencia y conforme a lo resultado por la Diputación Permanente, debiéndose asimismo enviar este Decreto al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula se sirva dar lectura al documento presentado para el informe y trámite de las solicitudes de licencia presentadas por Regidores y Síndicos de los ayuntamientos de los Municipios de Frontera, Monclova, Piedras Negras y Torreón, para separarse temporalmente de sus cargos.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

INFORME DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS REGIDORES Y SINDICOS DE PRIMERA MINORIA DE LOS MUNICIPIOS DE FRONTERA, MATAMOROS, MONCLOVA, PIEDRAS NEGRAS Y TORREÓN PARA SEPARARSE DE SU CARGO POR MAS DE 30 DIAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO, ASÍ COMO PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HABRÁN DE SUSTITUIRLOS EN DICHS CARGOS .

ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO SE RECIBIERON LOS ESCRITOS DE LOS CC. BERTHA ALICIA GONZALEZ GUERRERO, SINDICO DE PRIMERA MINORIA DE FRONTERA, JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ SILLAS, DECIMO SEGUNDO REGIDOR Y RODOLFO ESCALERA ARMENDÁRIZ SINDICO DE PRIMERA MINORÍA AMBOS DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, ARMANDO IGNACIO

GARCIA VILLARREAL DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, RENE NAHLE AGUILERA, JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO, ROGELIO SALDAÑA WOLF, MARIA MAYELA RAMÍREZ SORDO, JOSE IGNACIO MAYNEZ VARELA, ROBERTO SANCHEZ VIESCA LOPEZ, COVADONGA LORENA DEL MORAL ROSSETE, HECTOR MANUEL RAMÍREZ BERUMEN, JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO, MARÍA DEL CONSUELO RIVAS GLEASSON, MARIA RAQUEL AGUILAR AGUILAR, PRIMERO, SEGUNDO, TERCER, QUINTA, SEXTO, SÉPTIMO, NOVENA, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERA, DÉCIMO SEGUNDA, DÉCIMO TERCERA REGIDORES DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, MIGUEL ANGEL RAMÍREZ LÓPEZ, ROGELIO ROMÁN MARTÍNEZ DEL BOSQUE, GONZALO ESCOBEDO SALAZAR, ELIZABETH RODRÍGUEZ VEGA Y CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ RIVERA OCTAVO NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCER REGIDORES DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS A FIN DE SOLICITAR LICENCIA PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DE LOS CARGOS QUE VIENEN DESEMPEÑANDO CADA UNO DE ELLOS RESPECTIVAMENTE.

QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 EN SUS FRACCIONES XVIII Y XIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ES FACULTAD DEL CONGRESO O EN SU CASO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CONOCER DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS DIPUTADOS, DEL GOBERNADOR, DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL, ASÍ COMO DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS; ASÍ MISMO PODRÁ OTORGAR LICENCIA PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DE SUS CARGOS, ASÍ MISMO, ES FACULTAD DEL CONGRESO DEL ESTADO; O EN SU CASO, DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; NOMBRAR A LOS SUSTITUTOS QUE CUBRAN LAS VACANTES DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO.

EN TAL ORDEN DE IDEAS RESULTA PROCEDENTE PROPONER LO SIGUIENTE:

CONCEDER LICENCIA POR MAS DE TREINTA DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO A LA C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ GUERRERO, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE SÍNDICO DE PRIMERA MINORÍA DE FRONTERA, COAHUILA A PARTIR DEL DÍA 16 DE JULIO DEL 2005.

CONCEDER LICENCIA POR MAS DE TREINTA DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO A LOS C. JUAN ANTONIO HERNANDEZ SILLAS, Y RODOLFO ESCALERA ARMENDARIZ, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE DÉCIMO SEGUNDO Y SINDICO DE PRIMERA MINORÍA RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA A PARTIR DEL DÍA 16 DE JULIO DEL 2005.

CONCEDER LICENCIA POR MAS DE TREINTA DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. ARMANDO IGNACIO GARCÍA VILLARREAL, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A PARTIR DEL DÍA 16 DE JULIO DEL 2005.

CONCEDER LICENCIA POR MAS DE TREINTA DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO A LOS CC. RENE NAHLE AGUILERA, MARIA MAYELA RAMÍREZ SORDO, ROBERTO SANCHEZ VIESCA LOPEZ, COVADONGA LORENA DEL MORAL ROSSETE, JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO, MARÍA DEL CONSUELO RIVAS GLEASSON, MARIA RAQUEL AGUILA AGUILAR, PARA SEPARARSE RESPECTIVAMENTE DE SUS CARGOS DE PRIMERO, QUINTA, SÉPTIMA, NOVENA, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMER, DÉCIMO SEGUNDA, DÉCIMO TERCERA REGIDORES DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, A PARTIR DEL DÍ 16 DE JULIO DEL 2005.

CONCEDER LICENCIA POR MAS DE TREINTA DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO A LOS CC. JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO, ROGELIO SALDAÑA WOLF, JOSE IGNACIO MAYNEZ VARELA, HECTOR MANUEL RAMÍREZ BERUMEN, PARA SEPARARSE RESPECTIVAMENTE DE SUS CARGOS DE SEGUNSO, TERCERO, SEXTO, DÉCIMO REGIDORES DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, A PARTIR DEL DÍA 18 DE JULIO DEL 2005.

CONCEDER LICENCIA POR MAS DE TREINTA DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO A LOS CC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ LÓPEZ, ROGELIO ROMÁN MARTÍNEZ DEL BOSQUE, GONZALO ESCOBEDO SALAZAR, ELIZABETH RODRÍGUEZ VEGA Y CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ RIVERA, OCTAVO NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCER REGIDORES DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS.

CONCEDER LICENCIA POR MAS DE TREINTA DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. CARLOS RUBEN CASTILLO CORDERO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO.

DESIGNAR A BLANCA ESTHELA REVELES DE LA CERDA COMO NOVENA REGIDORA Y AL C. OCTAVIANO SAUCEDO RAMÍREZ COMO DÉCIMO REGIDOR AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS Y EN SUSTITUCIÓN RESPECTIVAMENTE Y POR EL TIEMPO QUE DURE LA LICENCIA DE LOS CC. ROGELIO ROMÁN MARTÍNEZ DEL BOSQUE Y GONZALO ESCOBEDO SALAZAR. COMUNÍQUESE AL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS LA DESIGNACIÓN DE LOS CC. BLANCA ESTELA REVELES DEL BOSQUE Y OCTAVIANO SAUCEDO RAMÍREZ A EFECTO DE QUE SE LE LLAME A RENDIR PROTESTA Y SE INCORPORA A SUS FUNCIONES. ASÍ MISMO COMUNIQUESE LO ANTERIOR AL EJECUTIVO ESTATAL PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES.

DESIGNAR A LIDIA MAGDALENA LÓPEZ SÁNCHEZ COMO PRIMERA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, EN SUSTITUCIÓN Y POR EL TIEMPO QUE DURE LA LICENCIA DEL C. LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES. COMUNÍQUESE AL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS, NEGRAS COAHUILA LA DESIGNACIÓN DE LA C. LIDIA MAGDALENA LÓPEZ SÁNCHEZ COMO PRIMERA REGIDORA A FIN DE LLAMÁRSELE A RENDIR PROTESTA Y SE INCORPORA A SUS FUNDIONES. ASÍ MISMO COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO ESTATAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES. -

DESIGNAR A HILDA ROSARIO CASTRO DURAN COMO SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, EN SUSTITUCIÓN Y POR EL TIEMPO QUE DURE LA LICENCIA DEL C. CARLOS RUBEN CASTILLO CORDERO. COMUNÍQUESE AL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO COAHUILA LA DESIGNACIÓN DE LA C. HILDA ROSARIO CASTRO DURAN COMO SÍNDICO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO A FIN DE LLAMÁRSELE A RENDIR PROTESTA Y SE INCORPORA A SUS FUNDIONES. ASÍ MISMO COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO ESTATAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada Secretaria.

Solamente también para de nuevo señalarle que están incluidas la separación de síndicos y regidores del municipio de Matamoros.

En atención de lo informado y propuesto en el documento que se dio a conocer y conforme a lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia procederá a someter a consideración y resolución de la Diputación Permanente las mencionadas solicitudes de licencia.

Según lo indicado, a continuación se concederá la palabra a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir que lo manifiesten levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

En la página número 3 de este documento, en lo que respecta en el último párrafo, donde dice designar a Blanca Esthela Reveles del Bosque, es Blanca Esthela Reveles de la Cerda.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Se toma nota Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del apellido de la señora.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Presidente.

En la página primera se mencionan las licencias de Frontera, Monclova, Piedras Negras, Torreón y Matamoros, pero no se menciona la que luego viene en la página 3, de San Pedro, valdría la pena que se agregara en el antecedente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien. Se agrega compañero Diputado Profesor Alfonso Arreola. Así es, está agregado.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar para resolver sobre la autorización de las referidas solicitudes de licencia, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; en contra o se abstengan.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente, unanimidad de los presentes.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Según el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la autorización de las licencias solicitadas por los regidores y síndicos de los ayuntamientos de los Municipios de Frontera, Monclova, Piedras Negras, Torreón y Matamoros, así como la designación de las personas que deberán sustituirlos en el cargo, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, en los términos señalados en el informe sobre la presentación de las referidas solicitudes de licencia, y conforme a lo resuelto por la Diputación Permanente, debiéndose asimismo que se enviara este Decreto al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Concluidas las intervenciones relativas a las proposiciones de Diputadas y Diputados y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 12 con 5 minutos del día 18 de julio del año 2005, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del día viernes 29 de julio de este año. Por su atención, muchas gracias.